



C I R C U L A R CSJCUC20-34

Fecha: 5 de febrero de 2020

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE LA ESPECIALIDAD PENAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: PRESIDENCIA

Asunto: "ACTIVIDAD ACADÉMICA"

Cordial saludo,

De la manera más atenta me permito divulgar la Circular de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", mediante la cual invitan a participar en una actividad académica, así:

No.	Circular	Actividad	Información
1	EJC20-4 del 30/01/2020	Convocatoria que se extiende a los Servidores Judiciales de la Especialidad Penal de todo el País, para participar en el Curso Nacional de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad – Vigencia 2019, que se llevará a cabo en Medellín del 27 al 28 de febrero de 2020.	Inscripciones a través de la página web de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co Información adicional con José Anderson Beltrán Téllez, Coordinador de la Actividad Académica, al teléfono 3550666 ext. 6437 o al correo electrónico jbeltrat@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,


ÁLVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente.

Anexo lo enunciado.

05JUC20-39



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CIRCULAR EJC20-4

PARA: SERVIDORES JUDICIALES DE LA ESPECIALIDAD PENAL DE TODO EL PAÍS.

DE: DIRECTORA

ASUNTO: CONVOCATORIA AL CURSO NACIONAL DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD-VIGENCIA 2019.

FECHA: Bogotá, D.C., 30 de enero de 2020

Atento saludo estimados servidores judiciales,

En cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo 2019-2022, y del Plan de Formación de la Rama Judicial aprobado mediante el Acuerdo PCSJA19-11265 del 7 de mayo de 2019, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", en esta vigencia realizará el siguiente acto académico dentro del subprograma de formación en ejecución de penas y medidas de seguridad:

ACTIVIDAD ACADÉMICA	SEDE	FECHA DE REALIZACIÓN	
		INICIO	FINAL
Curso Nacional de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	Medellín	27-febrero-2020	28-febrero-2020

Por esta razón, se extiende una cordial invitación para participar en la actividad académica, programada inicialmente para los días 07 y 08 de noviembre de 2019, de conformidad con la Circular No. EJC19-1326 del 02 de octubre de 2019.

1. INSCRIPCIONES:

Los interesados en asistir a la actividad, deberán inscribirse a través de la página web de la Escuela Judicial: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>; para tal efecto es necesario obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña), registrarse en la actividad y luego proceder a realizar formalmente la inscripción para la capacitación en comento.

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



Las inscripciones estarán abiertas hasta completar el cupo; **es necesario precisar que algunos cupos no se encuentran disponibles, habida cuenta que durante la vigencia anterior, determinados servidores judiciales fueron admitidos y confirmados para participar en la actividad.**

Para ayuda o soporte técnico relacionado con la plataforma virtual contáctese a la línea telefónica No. **5 55 29 32**; sobre información adicional comuníquese con el Ingeniero de Sistemas Kitson Ricardo Castaño, a quien podrán contactar en el teléfono 3550666 ext. 6402 y/o al correo electrónico kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co.

A las personas que durante la vigencia 2019, fueron seleccionadas para participar en la actividad, y confirmaron su asistencia al curso, se les garantizará su cupo, no siendo necesario inscribirse nuevamente a través de nuestra página web.

2. ADMISIÓN:

Quienes sean admitidos recibirán un correo electrónico confirmando su admisión al acto académico, así como la información del lugar donde se realizará.

Adicionalmente, a quienes resulten admitidos les solicitamos tener en cuenta lo siguiente:

- Estar atentos a la llamada de nuestros colaboradores, que para confirmar asistencia, se comunicarán al número de celular y al correo electrónico registrado al momento de la inscripción.
- Asistir puntualmente a la actividad, habida consideración que el Consejo Superior de la Judicatura invierte recursos humanos y materiales en la realización y ejecución de la logística de las actividades de formación, por lo que la inasistencia de los discentes acarrea gastos que van en detrimento del presupuesto asignado al mismo.

Agradecemos su comprensión y valiosa ayuda.

3. GASTOS DE TRASLADO Y ALOJAMIENTO:

Los gastos que serán asumidos por la Escuela Judicial se determinarán según el presupuesto asignado a cada una de las actividades, y al respecto se informará en su oportunidad a los admitidos.

4. SOLICITUD A LOS NOMINADORES:

Respetuosamente solicitamos a los nominadores conceder la situación administrativa a los servidores judiciales admitidos por la Escuela Judicial, para que participen en las jornadas de formación judicial en los términos establecidos en artículo 152 Numeral 1 de la Ley 270 de 1996, siempre que no afecte la prestación del servicio.

Para cualquier información adicional sobre el desarrollo de la actividad académica, podrán comunicarse con el profesional Jose Anderson Beltrán Téllez, Coordinador de la actividad académica, al PBX 3550666 Ext. 6437 o al e-mail: jbeltrat@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,

MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Proyecto: Jose A. Beltrán T.
Revisó: Lida C. Hincapié G.

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>